

# LA ACADEMIA CALASANCIA

ÓRGANO DE LA ACADEMIA CALASANCIA DE LAS ESCUELAS PÍAS  
DE BARCELONA

---

## NOMBRAMIENTO PONTIFICIO

---

S. S. el Papa León XIII se ha dignado nombrar, con fecha 12 del presente Enero, Consultor de la Sagrada Congregación del Índice, al Director de LA ACADEMIA CALASANCIA. Como nos consta por conducto autorizado que al honrar el Papa al P. Llanas, se ha propuesto honrar en su persona á LA ACADEMIA CALASANCIA que dirige, y de la cual se halla el Pontífice Soberano perfectamente enterado; creemos que los Académicos todos recibirán con placer la noticia que les comunicamos, y en la cual han de hallar un estímulo para perseverar en los nobilísimos fines que se propusieron al ingresar en LA ACADEMIA CALASANCIA.

El Oficio recibido por el P. Llanas, traducido del italiano, dice así:

«Secretaría de Estado, 12 de Enero de 1893.—El Padre Santo, queriendo dar un testimonio de su pontificia consideración al Rdo. P. Eduardo Llanas, de las Escuelas Pías, se ha benignamente dignado inscribirle entre los Cónsultores de la Sagrada Congregación del Índice. Lo que se participa al mismo P. Llanas para su conocimiento y gobierno.—M. Cardenal Rampolla.»

Como la distinción otorgada á nuestro Director es la más alta que en Roma se concede á las personas que viven en el Estado religioso, motivo sobrado tiene LA ACADEMIA CALASANCIA para estar de enhorabuena y para consignar una vez más, aconsejada por el agradecimiento, su adhesión incondicional á la Santa Sede y á la sagrada persona del sapientísimo León XIII.

---

## SECCION OFICIAL

Conforme estaba anunciado, celebró la Academia Calasancia sesión privada el domingo 8 de los corrientes, empezando á las 10 y  $\frac{1}{4}$  con las preces reglamentarias. El Presidente Dr. Pla y Deniel, puso en conocimiento de los señores Académicos la admisión de los socios Supernumerarios, D. Juan Valls, D. Juan Riera, D. Casimiro Comas y D. Juan Caballé, y se continuó la discusión pendiente sobre el naturalismo literario.

Empezó el Sr. Burgada lamentándose de que á ninguna de las tres sesiones en las que se había discutido sobre el naturalismo literario, hubiese asistido el Académico Sr. A., pues, dijo, siendo éste Sr. Académico defensor del romanticismo en literatura, parece que tenía un puesto de honor, á la par que de lucha, en esta discusión, durante la que tan crudos ataques se han dirigido al romanticismo. No diga, pues, dicho Académico, que á moro muerto se haya dado gran lanzada, ya que culpa suya es si ha quedado totalmente desamparado en esta discusión el moro muerto del romanticismo.

Entrando en el fondo de la discusión dijo, que después de lo últimamente manifestado por el Sr. Suñol en la sesión anterior, creía que eran pequeñas las diferencias que separaban sus respectivos criterios en la materia que se discutía. Manifestó que todos cuantos conceptos había vertido el Sr. Suñol los admitía sin inconveniente alguno, pero aplicándolos, no al naturalismo literario sino al realismo, términos que tenía él mucho cuidado en distinguir, y que el Sr. Suñol en ninguna de las dos veces que había hecho uso de la palabra había distinguido. Observó que si el Sr. Suñol rechazaba el naturalismo filosófico por ser contrario al dogma católico, debía rechazar también el naturalismo literario, ya que al fin y al cabo éste se inspira en los principios de aquél, y que algo debía significar para el Sr. Suñol el que uno de los primeros naturalistas literarios, Emilio Zola, rechazara del campo naturalista á la Sra. Pardo Bazán, precisamente por su condición de católica, y haciéndose cruces que hubiera quien pretendiera conciliar el catolicismo, que es esencialmente providencialista, con el determinismo naturalista. Manifestó también el Sr. Burgada que si bien tenía él por muy distinto el realismo del naturalismo, pues al paso que era entusiasta partidario del primero era adversario decidido del segundo; es sin embargo algo difícil en teoría precisar con exactitud dónde una escuela empieza y la otra escuela acaba, extendiéndose en este lugar el disertante, sobre lo que debe entenderse por escuela y por género literario, acerca de lo que hizo algunas consideraciones.

Contestó el Sr. Suñol, empezando con la manifestación de que por más que había asistido á la sesión sin ánimo alguno de tomar parte en la discusión, ya que creía haber dejado suficientemente expuesto su criterio en la sesión anterior, las alusiones repetidas del Sr. Burgada le obligan á hacer uso de la palabra.

El Sr. Burgada, se empeña en que apenas haya diferencia en materias literarias entre su criterio y el mío cuando las diferencias son notabilísimas. Vea S. S. si hay diferencia y si la diferencia es notable, que S. S. formuló sus conclusiones diciendo que el naturalismo como

escuela era abiertamente antiartístico, y yo sostengo que la escuela naturalista, en cuanto no traspasa sus límites, en cuanto no cae en el determinismo ni en el positivismo filosófico, es perfectamente artística y estética. S. S. ha establecido diferencias entre realismo y naturalismo, y yo entiendo que son una sola y misma cosa, pues por más que las dos palabras gramaticalmente consideradas tengan significación distinta, lo cierto es que en lenguaje literario todas las usamos indistintamente. El Sr. Burgada, como argumento para que yo rechazara el naturalismo literario como ya declaré y nuevamente declaro que rechazo el naturalismo filosófico, ha citado la opinión de Zola al declarar abiertamente incompatible el catolicismo con el naturalismo literario. Pero yo entiendo que la opinión de Zola no deja de ser la opinión de un individuo, al que ninguna autoridad concedo ni creo se la conceda el Sr. Burgada para hablar en materias de Catolicismo.

Rectificó nuevamente el Sr. Burgada, insistiendo en la diferencia entre el realismo y el naturalismo, y lamentando que el Sr. Suñol confundiera lo que á su manera de ver es muy distinto. He dicho antes que no tenía inconveniente alguno en aceptar todos los conceptos que el Sr. Suñol había vertido, pero aplicándolos al realismo y no al naturalismo como el Sr. Suñol hacía, y después de lo que acaba de manifestarnos me ratifico en lo mismo. Porque observen los Sres. Académicos qué es lo que nos ha manifestado el Sr. Suñol. El Sr. Suñol ha dicho: encuentro perfectamente artísticas las obras naturalistas, pero, ha añadido, menos cuando caen en el determinismo ó positivismo filosófico, menos cuando ensalzan lo inmoral, menos cuando pintan lo obscuro, es decir, menos cuando son naturalistas. Al Sr. Suñol le gustan pues las obras literarias cuando abandonan el campo más fértil de la escuela naturalista, y entran en el orden de un realismo aceptable.

Eran cerca de las doce, cuando el Sr. Presidente declaró terminada la discusión haciendo un breve resumen del debate, manifestando que durante él habían surgido disparidad de criterios, disparidad que arrancaba indudablemente de la distinción que el Sr. Burgada establecía entre realismo y naturalismo, distinción que el Sr. Suñol no admitía; pues bien claro había este señor manifestado que entendía por ambas palabras, y en el orden literario, una misma cosa, por más que gramaticalmente tuvieran distinto significado. Manifestó que la distinción que el Sr. Suñol había con verdadero acierto establecido en el orden gramatical, debía á su parecer ser admitida también en el orden literario como había significado el Sr. Burgada. Añadió que tomando pie de lo manifestado por los señores que habían terciado en la discusión, creía poder deducir que la esfera del realismo es más extensa que la del mismo naturalismo, ya que éste parece sólo admitir lo que está en la naturaleza y hasta quizás únicamente lo que á los sentidos afecta; al paso que el realismo yendo exclusivamente en pos de la realidad; admite también lo ideal y abstracto, ya que si lo ideal y abstracto muchas veces no es natural en el rigor de la palabra, es siempre sin embargo tan real como lo que en la naturaleza se halla y á nuestros sentidos impresiona. Que esta limitación del naturalismo, excluyendo de su campo á lo sobrenatural, es precisamente lo que le hace inadmisibles. Y después de algunas otras consideraciones acerca de lo que los Sres. disertantes habían manifestado, terminó diciendo, que es lo mismo rechazar el naturalismo que condenar el arte que carece de fin

moral determinado, el cual es admisible con tal que por lo menos no sea indecente ni inmoral, y con tal que aun cuando en ciertos casos tenga por único fin el puro esparcimiento, no se erija la frivolidad en principio ni la insustancialidad en sistema.

Con las preces de Reglamento se levantó la sesión á las doce y algunos minutos.

EL VICESECRETARIO,  
SANTIAGO COMAS.

Barcelona 9 de enero de 1893.

Se convoca á los Señores Académicos de Número y Supernumerarios, para la sesión privada que tendrá lugar el próximo Domingo, día 22 de los corrientes, á las 10 de la mañana, y en la que el Académico D. Casimiro Comas disertará sobre la pena de muerte, respondiendo después á las objeciones que se le hicieren.

El Secretario,  
JOSÉ M.<sup>a</sup> DE OLALDE

*Barcelona 16 de Enero de 1893.*

---

## REVISTA DE LA QUINCENA

---

Aunque todavía queda en pie la cuestión de la apertura de la Capilla protestante de Madrid, podemos, sin embargo, los católicos felicitarnos de haber recurrido al Gobierno en demanda de que se cumpliera el Art. 11 de la Constitución vigente, según el cual se prohíbe en España toda manifestación pública del culto, á no ser el de la Iglesia Católica, que es la Religión oficial del Estado y la que profesan la casi totalidad de los españoles. Sin las reclamaciones y protestas del Episcopado, de los Diarios y de los Centros de propaganda católicos, sería ya un hecho el establecimiento de la libertad de cultos en España, hecho ilegal, pero al fin un hecho que con el tiempo hubiera podido prescribir y aspirar á la categoría de definitivo. Recuérdese la contestación dada por el Sr. Sagasta á las nobles damas de Madrid, cuando éstas le expusieron la infracción constitucional en que el Gobierno incurriría, si otorgaba la licencia solicitada [por los protestantes de la calle de la Beneficencia; recuérdese la reseña que los Diarios oficiosos publicaron acerca del criterio que había prevalecido en el Consejo de Ministros al examinar la legalidad del templo protestante; recuérdese la actitud en que desde un principio se colocaron todos los Diarios ministeriales, que defendían el derecho de los protestantes y extranjeros á erigir

templos públicos de sus cultos disidentes, abogando con entusiasmo por la apertura del construido en la calle de la Beneficencia; y se convendrá en que si hoy sufrimos sólo la vergüenza de la tolerancia religiosa, y no se nos ha impuesto aún la vergüenza mayor de la libertad de cultos, se debe esto á la actitud resuelta de los católicos, que bien alto han invocado en su favor la Constitución fundamental del Estado, manifestándose resueltos á llegar hasta el último sacrificio, antes que consentir en el atropello y vulneración de los derechos de la Iglesia católica, seriamente amenazados en obsequio ó unos cuantos apóstatas y á unos cuantos extranjeros.

Y no sólo hemos detenido los católicos una medida contraria á nuestros intereses religiosos, sino que de tal manera, gracias á nuestras protestas y propaganda, se ha aclarado la ilegalidad del permiso solicitado por los protestantes, que el Gobierno no puede allanarse á otorgarlo, sin evidente menosprecio de la Ley fundamental del Estado. Porque la única apariencia legal invocada á favor suyo por los Pastores protestantes, en su recurso al Gobierno, ha desaparecido en el hecho mismo de reconocer ellos y confesar públicamente, que el edificio de carácter religioso, construido en la calle de la Beneficencia, estaba destinado á servir de templo protestante. De modo que, por confesión de los mismos interesados, la destinación del templo es contraria al precepto constitucional, aunque la arquitectura del mismo pueda indiferentemente significar un templo protestante ó un templo católico. Constando oficialmente, y siendo además de notoriedad pública, que el edificio religioso en cuestión está dedicado á un culto disidente, constituye y es para todos, protestantes y católicos, madrileños y no madrileños, una manifestación religiosa contraria á la religión oficial del Estado, y prohibida por el párrafo 3.º del Art. 11 de la Constitución vigente. Nada, por lo tanto, se lograría con modificar la fachada y hacer desaparecer de ella todo símbolo religioso: el edificio tendría la misma significación que hoy tiene para todos los españoles, desde que se ha reconocido que fué erigido para capilla protestante.

De abrirse al culto el tal edificio, sabremos los católicos que se nos ha impuesto la libertad de cultos, y nos será imposible resignarnos á una situación tan ilegal como injusta y contraria sobremanera á los intereses de la Iglesia. Si tan enérgicamente protestó la España católica, cuando se estableció la tolerancia religiosa, con más energía protestará si el Gobierno se atreve á reconocer la libertad de cultos; porque más grave y más anticatólico es el paso de la tolerancia religiosa á la libertad de cultos, que el que se dió en 1876 pasando de la unidad católica á la tolerancia religiosa, porque la tolerancia presupone la verdad de la religión oficial profesada por el Estado, y la falsedad de los cultos que se toleran, mientras que la libertad de cultos iguala á

todas las religiones, negando la verdad á cualquiera de ellas y reconociendo implícitamente el ateísmo. Y si los poderes legisladores hallaron tan viva oposición, aún estando en periodo constituyente, para implantar la tolerancia religiosa, ¿qué oposición no debe esperar el Gobierno si, en periodo ya constituido, tiene la audacia de barrenar la ley fundamental de la nación, para establecer la libertad de cultos?

La verdad es que á los católicos les asiste perfecto derecho para pedir á los altos poderes del Estado que se aplique el Código penal al apóstata Cabrera y demás ministros protestantes, por haber ofendido á la Religión católica, infringiendo las leyes vigentes. Sabían que nuestra Constitución sólo reconoce la tolerancia religiosa, y durante 16 años se han atendido á la prescripción constitucional; y de la noche á la mañana se atreven á proclamar y reconocer de hecho la libertad de cultos, burlándose de la ley fundamental de la Nación española. Ya que en exposición al Gobierno confiesan que el edificio religioso de la calle de la Beneficencia fué construído para dedicarlo al culto protestante, y hasta intentaron inaugurarle de un modo público y solemne, con escarnio del artículo constitucional, deber era del ministerio fiscal denunciar la antedicha exposición y los hechos indicados, y exigir el tanto de pena á que los infractores de la ley se habían hecho acreedores, con escándalo y perturbación de todas las conciencias católicas. Pero si el Gobierno no quiere reconocer la culpabilidad de Cabrera y cabrerizos, reconozca al menos el derecho de los católicos á vivir tranquilos al amparo de la ley fundamental del Estado.

\*  
\* \*

Crítica por demás es la situación de la República francesa. Hasta el sillón presidencial de Mr. Carnot ha quedado salpicado por las hediondas manchas de cieno. Apenas si queda ningún republicano de alguna talla política que no aparezca cómplice en el inmenso latrocinio cometido contra los accionistas del Panamá. Francia ha perdido toda su confianza en los hombres que dirigen los destinos nacionales, porque casi todos ellos aparecen acanallados. Ministros, senadores, diputados, periodistas, magistrados, sin excluir al Presidente de la República, que si no ha vendido su influencia oficial, ha dejado venderla á sus ministros y partidarios; todos han perdido la confianza del pueblo francés, que se siente humillado por la inmoralidad de los políticos que de algunos años á esta parte se han hallado al frente de la nación. Los partidos han abandonado á sus jefes, las turbas arrastran por el lodo los ídolos que poco antes adoraban, los senadores y los diputados han despedido á sus antiguos *leaders*, los suscriptores recetan de los periódicos cuyos directores han

vendido su pluma al oro de los intrigantes; todo es confusión, todo desconfianza, todo vergüenza por el presente, maldición por lo pasado, temores por lo porvenir. La actual situación política francesa tiene gastados sus hombres, perdidos sus prestigios, desgonzados todos sus resortes, muertas todas sus esperanzas, agotadas todas sus energías. Ni Carnot ni los hombres que le apoyan y le rodean pueden encauzar el desbordamiento de la pública indignación contra los que han pisoteado el honor de la Francia.

Y si la República no puede continuar en las actuales condiciones, ¿qué va á ser de la nación vecina? Por más que los socialistas y los anarquistas se agiten y exploten en favor suyo los actuales acontecimientos, no creemos en su triunfo, porque si poseen fuerzas suficientes para imponerse en algunas localidades, no las poseen, ni mucho menos, para imponerse á la nación entera. Tampoco creemos en el triunfo del imperio napoleónico ni en la restauración monárquica, porque no vemos ningún Pretendiente que tenga bastante prestigio para acabar con la República, que es la forma de Gobierno preferida por los franceses. O mucho nos equivocamos, ó Francia deberá su salvación á su brillante y bien disciplinado ejército. Es el único prestigio que queda á la Francia republicana, pero ese prestigio es grande, es inmenso, está bien cimentado, porque el ejército francés es el primer ejército de Europa, y debe su esplendor y su lozanía á la República, y justo es que acuda en socorro de esa República á quien debe estar agradecidísimo. El ejército frances puede garantizar el orden interior y la seguridad exterior, mientras la República se reconstituye, y de esperar es que llenará esta misión salvadora, ya que la creciente disolución social y política le constituye en árbitro de los destinos nacionales. Puede la Francia pasar de la República masónica é inmoral, que hoy la deshonra, á la República cristiana y honrada recomendada por León XIII, que afianzaría su prestigio y su grandeza; si el Ejército presidiera la reorganización política á que los buenos patricios aspiran. Se impone una situación militar intermedia, que facilite la transición del corrompido é infamado régimen actual, á un régimen más noble, más patriótico, más cristiano, más digno de la nobilísima nación francesa.

Pero ¿cómo llegar á esa etapa del militarismo? Si los militares escalan el poder sin ser llamados, se verá la Francia oprimida por los férreos brazos de la dictadura; si esperan á que los actuales gobernantes cedan voluntariamente el sitio que deshonoran con sus averiguados chanchullos, vendrá antes la disolución social y el anarquismo, porque el reemplazo de la situación actual por una situación que representara el ejército, sería la anulación definitiva de los hombres que durante tantos años han personificado á la República; y de aquí que se abrigue el

proyecto de disolver las Cámaras y establecer una especie de dictadura civil, que permita la continuación del orden de cosas y la gestión política de los actuales jefes de las fracciones republicanas. Apelarán esos jefes á todos los medios que les aseguren en la continuación del poder, porque su retirada de la escena política en las actuales circunstancias, equivaldría á una muerte vergonzosa; y quiera Dios que el espíritu del mal, confederado con el amor propio, no les sugiera, como medio único de salvación, la provocación de una guerra extranjera, que convierta la Europa en un inmenso campo de batalla.

\*  
\* \*

Y decimos esto, en primer lugar, porque una guerra internacional, haciendo olvidar los timos del Panamá, salvaría multitud de reputaciones hoy comprometidas, daría ocasión á que se reconquistaran algunas ya del todo ajadas, y evitaría que rodaran por el suelo otras que tambalean al choque de los ataques periodísticos. Y tememos, en segundo lugar, que los políticos franceses promuevan un conflicto europeo, en su empeño de no quedar aniquilados, porque la insignificante cuestión de Marruecos, ha sido por algunos de ellos considerada como un *casus belli* contra la Gran Bretaña. El asesinato de un súbdito inglés en el Imperio marroquí, y la reclamación exagerada y altanera del Gobierno inglés ante el sultán Muley Abbas, han bastado para que en Francia se diera por cierto y averiguado que Inglaterra enviaba una poderosa escuadra á Tánger, que su intento no era otro que apoderarse de esta ciudad y cerrar así la entrada del Estrecho, guardándose las llaves del Mediterráneo, que el honor de Francia no podía tolerar la realización de esos proyectos, que si la guerra era precisa para estorbarlos, debía apelarse á la guerra, que la escuadra debía estar lista y apercebida para ir á Tánger al primer aviso, etc., etc. Más cuerdos nuestros hombres de Estado, han notificado al Gobierno de su Graciosa Majestad, que los intereses que España tiene en Marruecos, aconsejan y exigen el mantenimiento del *statu quo*, y que en esa cuestión la política española será la de las Naciones que garanticen á S. M. scheriffiana la integridad de sus dominios; y como el Gobierno inglés ha dado seguridades al español de que Inglaterra no atentará á la soberanía de Muley Abbas, ni aspira á establecerse en Marruecos, sino únicamente á vindicar el honor del Pabellón inglés; nadie en España ha creído en la proximidad de una guerra internacional, porque nadie ha visto motivo para ella. Esa guerra podrá convenir al porvenir político de Carnot, de Rouvier, de Fraycinet, de Clemenceau, de Renault, Devés, Roche, Grevy, Arene, Prust, Beral, Digné de la Fanconniere, Baihant y demás prohombres de la República francesa acusados de vergonzosos

chanchullos; pero la verdad es que ninguna Nación se presta para dar ocasión á un espantoso conflicto europeo. Y menos aún que ciertas Naciones europeas, quiere la guerra con Francia la Inglaterra, bastante desviada de la *triplice*, desde que Gladstone preside el Gabinete.

Pobre Francia! En todas las grandes crisis que ha sufrido la Providencia le ha deparado un hombre excepcional que la ha salvado. La crisis actual es de las más hondas que jamás experimentara, pero el grande hombre no aparece; ni siquiera le van quedando hombres de talla mediana.

UN ACADÉMICO.

---

## AÑO NUEVO

---

Un año más en el pasado de la vida y uno menos en el porvenir acá en la tierra. A año nuevo vida nueva, se ha dicho más de una vez durante estos días, y especialmente entre la gente moza; al comenzar un nuevo año el corazón anhela casi siempre el comienzo de una nueva vida. Compréndese hasta cierto punto, que aquellos cuyos cabellos empiezan á disputar á la nieve su blancura, contemplan con glacial indiferencia como da su último despedido el año que se marcha y manda su saludo el siempre sonriente año que viene. Definida ya su situación en la vida, marchitas las ilusiones, refractarios sus corazones á terrenales esperanzas, no aspiran por lo regular á librar grandes batallas en el cada día más azaroso palenque de la vida.

Pero, pocos son los que del año que comienza no esperen algún acontecimiento que introduzca mayor ó menor variación en el orden de su vida; ¡Cuántos propósitos se forman! ¡Cuántas ilusiones se acarician! ¡Cuántas esperanzas se conciben! ¡Cuántas felicidades se desean! Y en medio de tanta felicidad deseada con la circulación de tantos millares de tarjetas mensajeras de deseos de ventura, ¡cuánta pura fórmula y hasta ridiculez se encuentra! Y entre tantos propósitos formados ¡cuántos se abandonarán á los pocos días, sin dejar tras sí ninguna huella! y entre tantas esperanzas acariciadas ¡cuántas mantenidas un mes y otro mes por el corazón, al llegar el próximo otoño, como las hojas del árbol, caerán mustias y secas, sirviendo de alfombra al pie del hombre que las pisará indiferente, sin recordar su antiguo verdor ni el encanto que tuvieron!

Bien venido seas año nuevo. Los niños te saludan con alborozo, y afanosos de hombrear esperan recibir la consideración consiguiente al año más de edad que cuentan. No pocos, jóvenes unos y más jovencitos otros, aguardan el mes de Junio en el que

aspiran alcanzar un título de bachiller ó facultativo, que á la par que les granjeará consideración y respeto, pondrá fin á la vida de colegial ó de estudiante, tan poco querida cuando á ella se vive sujeto, como con placer recordada, en posteriores años de la vida. Preciosísimas niñas aguardan las festividades de Semana Santa, para trocar durante ellas sus trajes de faldas cortas que tan graciosamente les sientan, por vestidos largos que si les prestan consideración de mujer y les abren las puertas de los salones, junto con ello, les quitan en cambio las más de las veces, la inefable belleza del candor y los purísimos aromas de la inocencia. Corazones llagados de amor aguardan con impaciencia la festividad del Corpus ó los esparcimientos del verano, porque en tales días del presente año creen hallar ocasión propicia para trabar conversación con el sér amado y obtener palabra de justa correspondencia. Unos desean amor, otros honor, otros riqueza, otros gloria. Ojalá tengan todos cristiana ventura.

Año 93 del siglo décimo nono, bienvenido seas. Dentro tus doce meses esperan hallar salud muchos enfermos, y ventura muchos afligidos y refrigerio muchos fatigados. Dáles á todos salud, ventura y refrigerio. Millares de corazones apetecen justicia, paz, libertad y orden, en medio de las iniquidades que nos rodean. Dales á todos orden, libertad, paz y justicia. La Iglesia te pide por la libertad de su Pontífice, por la conversión de los impíos, por la restauración de la sociedad cristiana. Se hace indispensable restaurar en las familias la vida dulce y tranquila del hogar, que parece acabar de extinguirse, y que haya verdadero amor entre los esposos, más discreción en los padres y mayor respeto en los hijos. Que al reinado del egoísmo y de la hipocresía que se está entronizando en todas partes, suceda el reinado del amor y de la verdad; que haya más caridad en los de arriba y mayor paciencia en los de abajo; que se tribute menos respeto al dinero y mayor veneración á la virtud y á la honradez; que todas las cosas en fin tengan señalado su respectivo lugar, y vuelvan á ocuparlo debidamente.

Año 93. Tu fecha es de ingrato recuerdo; dejaste del pasado siglo nefasta memoria. Proclamaste en la sociedad protervos principios, gracias á los que lograste trastornar la razón de todos los hombres, y los sentidos de todas las palabras y el orden de todas las cosas, haciendo que se llame al error verdad, y á la verdad mentira, y al crimen virtud, y á la virtud vicio. Arrojaste á Dios de todos los altares, y á la imagen del Redentor de todas las Escuelas, y á los reyes de sus tronos y llevaste á la guillotina millares de inocentes y regaste el suelo de una nación nobilísima con sangre de virtuosos varones. Engarzaste en el horizonte de la humanidad nubarrones de hórrido y siniestro aspecto que amenazan descargar sobre la sociedad en tempestad horrenda, como no la han presenciado los siglos ni la ha

narrado la historia, la tempestad revolucionaria de las muchedumbres extraviadas y delirantes, locas con la locura del frenesí y frenéticas con el frenesí de la locura. Quiera Dios que el año 93 reivindique su nombre en el presente siglo, y troque en bien todo el mal que en el pasado siglo hizo.

Luis (*Académico de número.*)

---

### Lecturas edificantes tomadas de los Santos Padres

---

Alegrémonos, en el natalicio de nuestro Salvador; pues no es justo que reine la tristeza, donde nace la vida; la cual, vencido el temor de la mortalidad, nos imbuje la alegría de la eternidad prometida. Nadie es excluido de la participación de este gozo; todos tienen el mismo motivo de alegrarse; porque nuestro Señor, destructor del pecado y de la muerte, vino para librarnos á todos, ya que á todos no halló culpables. Alégrese el santo, porque se acerca á la palma de la victoria; regocíjese el pecador, porque se le brinda el perdón, anímese el gentil, porque es llamado á la vida. Pues el Hijo de Dios, llegada la plenitud del tiempo, determinada por la inexcrutable profundidad del consejo divino, tomó la naturaleza del género humano, para reconciliarla con su Autor, á fin de que el diablo, introductor de la muerte, por la misma muerte que hizo triunfar, quedara vencido. En la cual contienda empezada en favor nuestro, se peleó con grande y admirable derecho de equidad, ya que el Señor Omnipotente acometió al cruelísimo enemigo, no en su majestad propia, sino en la humildad nuestra, oponiéndole la misma forma, la misma naturaleza, participe de nuestra mortalidad, pero exenta de todo pecado: pues no se verificó en la Natividad del Señor, lo que de todos se lee: Nadie está limpio de mancha, ni el infante que no cuenta un día de existencia sobre la tierra.

(*S. León el Grande—Serm. I De Nativ. Dom.*)

Habiendo en el día de ayer brillado el solemnísimo Natalicio de Cristo nuestro Salvador, el día de hoy es ilustrado por la corona del martirio sufrido por San Esteban. Ninguna región del orbe ignora los méritos de ese Mártir, pues padeció en la cuna misma de la Iglesia, esto es, en la misma ciudad de Jerusalén. Allí ejerció las funciones de Diácono y en la flor de su juventud tiñó con la púrpura de su sangre el decoro de su corta edad. Su pasión fué insigne y sobremanera admirable. Al leerle poco ha en el libro de los Apóstoles, no sólo la oíamos, sino que parece

que con los ojos la contemplábamos. Cristo, cabeza de los Mártires, sufrió el primero por nosotros, dándonos el ejemplo, para que sigamos sus huellas; y siguiendo las huellas de esa Pasión el beatísimo Esteban, apedreado por los judíos mientras confesaba á Cristo, mereció la corona que llevaba ya puesta en su nombre; porque el nombre griego Esteban, significa corona en lengua latina. Tenía ya el nombre de corona, y por esto en su propio nombre llevaba anticipada la palma del martirio.

*(San Agustín—Serm. II de S. Steph.)*

Como habeis oído en la lectura del Evangelio, hermanos carísimos, cuando hubo nacido el Rey del cielo, perturbóse el Rey de la tierra; confundiéndose la grandeza terrenal, al manifestarse la celestial excelencia. Pero inquiramos el motivo de que, nacido el Redentor, aparece el ángel en la Judea á los Pastores, y para que le adoren los Magos del Oriente, no les guía un ángel, sino una estrella. Y fué porque á los judíos, como á hombres que se guiaban por la razón, fué congruente que les predicara un viviente racional, cual lo era el ángel; mientras que los gentiles, por no saber usar bien de su razón, son guiados al conocimiento del Señor, no por la palabra, sino por medio de signos. Por esto dijo San Pablo: Las profecías han sido dadas á los fieles no á los infieles; pero los signos lo han sido á los infieles, no á los fieles. Por esto también, tuvieron aquellos profecías, ya que eran fieles y no infieles; y éstos tuvieron signos, porque eran infieles y no fieles. Y es de advertir que los Apóstoles anunciaron el Redentor, cuando llegó á su edad perfecta, á esos mismos gentiles, mientras la estrella lo anuncia cuando es niño y aún no tiene el organismo adecuado para el uso de la palabra; porque el orden de la razón pedía que predicadores que nos hablaban dieran á conocer al Señor que hablaba ya, y que los elementos mudos predicaran al que no hablaba.

*(San Gregorio Papa—Hom. 10, In Evang.)*

Versión castellana de FLORENTINO SERRALLONGA.

**Breves reflexiones sobre el Catolicismo en sus relaciones con la Sociedad**

En nuestra época el mal no se contiene con la sola represión; es necesario ahogarle con la abundancia del bien. (Balmes, *Filosof. fundamental.*)

Estas sublimes palabras del incomparable Balmes nos han sugerido la idea de emitir algunas reflexiones acerca de la cuestión social, de esa cuestión que á través de las inmensidades del tiempo y del espacio se presenta erizada de insuperables dificultades, y que hoy más que nunca constituye el caballo de batalla de cerebros privilegiados cuyo predilecto interés es favorecer con liberal mano á sus oprimidos hermanos.

No es cierto en manera alguna que el Catolicismo sea un mero accidente en la vida de la humanidad; es un hecho indestructible que radica en una de las fibras más íntimas de su principio vital. Por esta razón la Religión católica es el supremo ideal de las conciencias de recto sentir, y los pueblos, más cuerdos que cierta clase de malvezados filósofos, la veneran como el objeto más digno y como la entidad más importante que existir puede en el universo material.

El Catolicismo es un verdadero oasis en medio del desierto; y á semejanza de las estrellas que brillan en una noche oscura, arroja una resplandeciente luz en medio de las tinieblas en que está sumida la sociedad; él consagra su vida toda á educar é instruir las generaciones. El es el asilo único que en estos críticos tiempos se nos presta para guardarnos de los males que asolan al universo mundo. El nos abre sus hospitalarias puertas; y el sabio, el humilde, el rico, el pobre, el rey, el esclavo, todos á porfía acuden á preservarse al santuario donde nada turba la tranquilidad y el reposo á pesar de las pavorosas tormentas que le rodean; en él, en fin, se encuentra la clave misteriosa para conciliar los particulares intereses con los públicos, conteniendo de esta suerte los progresos del materialismo, del racionalismo, é indiferentismo y de otros mil y mil emponzoñados sistemas, que con la piqueta demoledora de su lógica insensata minan las sólidas bases sobre que estriba el organismo social.

¡Oh! si los sabios políticos, que favorecidos por la suerte tienen el timón del Estado, se afiliaran todos de consuno al Catolicismo; ¡Oh! si su espíritu se dilatase al fuego de esta religión divina que imprime en nuestra alma el sello de la divinidad, que ennoblece nuestros talentos, que desarrolla nuestras facultades, á buen seguro se nos presentarían como dechados de probidad,

de abnegación, de sacrificio, de amor á la humanidad..... y entonces..... lejos de secundar los deletéreos amaños de las sectas acatólicas, que con sobrada profusión pupulan en el actual siglo, sectas que difunden sistemáticamente en el alma humana el desorden y la desolación; curarían con desvelo inusitado desterrar ese aluvión de ideas avanzadas y por demás ateas, que impregnan la atmósfera y contaminan el ambiente social; propinarían á la juventud naciente una sólida educación; labrarían tan sólo la felicidad y ventura de todos sus súbditos.

Grande, sublime es á la verdad la religión de nuestro divino Redentor. Ella y tan solamente ella sufraga con perfección las exigencias constantes en que se cierce el alma del peregrinante mortal. Sí, no lo dudemos, la Religión católica es el canal único por donde deben de fluir al vulnerado corazón de la sociedad, esos caracteres de justicia, de bondad, de misericordia, de caridad que campean con toda esplendidez en las eternas y olímpicas mansiones del Empíreo, y solventarían con rapidez vertiginosa esta tan enmarañada cuestiú social que incesantemente nos agobia y que en el decurso de los tiempos se ostenta revestida de más sombríos colores y severos matices. La Religión católica es como un inmenso campo cubierto de verde alfombra, esmaltada de un pingüe contingente de flores de hermosura peregrina y de lozania infinita, inundadas de matiz y esencia, de las que los divinos dioses extraen el sabroso néctar con que embriagan el insaciable corazón de los mortales; es un divino sol, cuya aurora aclara el angosto á la par que oscuro horizonte de nuestra inteligencia, cuando nos engolfamos en la meditación de los formidables problemas de nuestro destino.

La caridad es la base del proselitismo cristiano, así lo afirma el eximio maestro de filosofía moderna, Balmes; y S. Pablo no titubea en colocarla sobre las demás virtudes: «major autem eorum est caritas;» el Profeta real nos presenta á esta excelsa virtud como la prescripción más ancha y dilatada «latum mandatum tuum nimis», y en este sentir convergen las Escrituras sagradas, los Concilios, los sagrados Cánones, los Stos. Padres y todos los Apologistas de nuestra augusta Religión; de suerte que no nos es posible profesar el Catolicismo si nuestro corazón no se nutre en los saludables principios de esta virtud soberana.

Pues bien, si la caridad, que cual fluido eléctrico se deja sentir en los cuatro ángulos del orbe con sus rasgos heroicos, con sus brillantes acciones, con todo lo que concebirse puede de magnánimo, de grande, de sublime, de deslumbrador, es el sello característico, el fundamento, la base sobre que estriba el venerando y colosal edificio de la católica Iglesia, se sigue ineludiblemente ser cierta á todas luces la tesis que en el desarrollo de estas desaliñadas líneas venimos sustentando, conviene á saber «la única fuerza para que la Sociedad pueda surgir del

estado de postración y vilipendio en que se encuentra, es el Catolicismo.»

J. F.

---

## EL SIGLO DE ORO

---

Si algún siglo ha merecido llamarse siglo de oro, á ninguno le conviene calificativo tan bueno, como al nuestro: sólo que debemos aumentar un artículo, nombrándole siglo *del* oro.

Si han quedado nombres significativos, son por cierto, los de las monedas.

Apellidos gloriosos pasan desconocidos, si no son iluminados por los *soles* del Perú.

¿Y cuántas veces no hallaríamos la verdadera felicidad en el alma púrisima y el tierno corazón de jóvenes que esa oscuridad deja pasar inadvertidas; flores que se marchitan por falta de un sol á cuyos amorosos rayos se abra su cáliz lleno de dulce aroma?

Los *billetes de Banco* son hoy los billetes de entrada al gran festín de la dicha.

Los ingleses con sus *libras* son en todas partes libres y libertadores.

Sin *coronas* las coronas tambalean.

La dignidad ducal no puede sostenerse sin *ducados*.

En la tierra clásica de la música, el poeta descuida la armonía y el músico rompe su melodiosa lira. ¿Y todo para qué? Para correr en pos, no de las liras del Petrarca y del Tasso, de Rossini y de Mozart, sino de las *liras* en circulación, instrumento músico y armonía por excelencia del siglo XIX.

¿Qué más fuerte, que un billete de cinco *fuertes*?

Las cuestiones ajustadas á la lógica más rigurosa, los argumentos de más peso, ceden y doblan su cabeza ante la potente filosofía de un *peso*.

Testas coronadas, mantos de púrpura, cetros reales y solios, se conmueven y ruedan en mil pedazos ante la realidad y el poder de los *reales*.

El rey de los vientos, el que tiene su trono en las nieves y más próximo habita al sol; el supremo señor de los alados y terror de los que huellan la tierra,—el condor—que mira con desdenosa sonrisa las profundidades que habitamos, ¿no es muy digno símil del *condor* de oro?

La onza, terrible fiera del desierto, se esconde temblando en su cubil al asomo de un cazador cuyas *onzas* le dan humor de divertirse.

¿Teneis afición á los placeres? ¿El corazón os late de deseos,

de goces, que ocupen vuestra alma por algunos instantes?—Nada os proporcionará mejores medios que los *medios*.

Los *escudos* son los únicos que nos resguardan de los alevosos tiros de la fortuna y de los certeros embates de la necesidad. Las armas del más fino temple se embotan en ellos: el plomo se aplasta contra su dureza.

La franqueza y la sinceridad son dotes muy estimados; y con razón. El individuo que reparte *francos* de su bolsa siempre abierta, es hombre franco y sincero. ¿Gustais de hallar francas todas las puertas, hasta las del crimen? Derramad *francos* á vuestro paso.

Napoleón llenó el mundo. La fama de su gloria le proclamó conquistador con trompetas atronadoras, con la voz de cien mil cañones; y el humo de sus batallas oscureció la atmósfera de los continentes y de los mares. Si esto hizo un solo Napoleón, ¿qué de conquistas no harán los *napoleones*?

Los hilos de Morse que conducen el pensamiento, llenan á la par las bolsas de los empresarios. Y si no fuera así, ¿para qué los telégrafos?

El vapor de Savary y Watt, escapándose por las chimeneas de la máquina, va también haciendo caer muy buenas monedas en los cofres de las compañías que lo explotan.

Moderno Midas, el siglo XIX ha metalizado todo cuanto está al alcance de su mano.

Así se niega la virtud, porque ella santifica la pobreza.

Tales ó cuales poesías son excelentes décimos: se han hecho seis ediciones que produjeron á su autor 10 ó 12,000 francos.

La secretaría de Estado y la Presidencia no son buenos empleos por el honor y lustre que proporcionan, sino por la renta que producen.

¡Qué talento el de la Patti! Le ha producido 500 libras por noche.

Sin embargo, si es verdad que el talento da á veces oro, no es menos cierto que el oro no da talento.

CARLOS R. TOBAR.

## LA AMISTAD

Imposible; amigo mío;  
 Fué fantástica visión;  
 Es que á veces la ilusión  
 Bajo de un manto sombrío  
 Deshoja con gusto impío  
 Las flores del corazón.

Duerme tranquilo; y si en sueño  
Contemplas negra figura  
Que te llena de pavora  
Y mira fruncido el ceño;  
Recuerda que fué un ensueño,  
Y el ensueño nunca dura.

Este temor que te aqueja  
Es infundado, en verdad:  
Aleja, querido, aleja  
Esta negra ansiedad  
Que descansar no te deja...  
¿Sabes tú qué es la amistad?

¡ues oye: Allá en el cielo  
Habrás visto en los días de bonanza  
Una luz blanca, tenue, vaporosa,  
Sin ser de forma alguna,  
Que brilla en lontananza  
Sobre el cristal de plácida laguna.  
«¡Qué bella!» dices tú, ... sí; muy hermosa;  
»No es extraño —respondes— en tal calma  
»Las estrellas fulguran  
»Y nos hablan de amores,  
»De belleza y de flores  
»En una lengua extraña que murmuran;  
»En la lengua del alma,»  
¿La oíste tú, amiguito?  
¿No es verdad que es risueña, dulce y bella  
La voz de aquella luz, de aquella estrella?

Ay! mira... ¿que no ves? manchas oscuras  
Se dibujan doquiera,  
Y se ensanchan y crecen,  
Y corren y ennegrecen  
El cristal azulado de la esfera,  
Y nos fingen quiméricas figuras  
Y ocultan la alma luz por un momento...  
Retiembla el firmamento  
Con horrisono son; fuegos fugaces  
De colores siniestros  
Se cruzan con horror: ¿Oyes el viento  
Bramar? ¿Ves cual arrecia  
La negra tempestad? ¿Oyes su acento  
De esterminio y furor?... Calla; examina  
Aquella luz divina:  
¿La ves cómo fulgura  
Al través de los densos nubarrones  
Y trémula ilumina  
El negro tul de nuestros corazones?  
¿La ves? Pues yo también: esta hermosura  
Sin par, arrobadora

Que brilla en medio de infernal tormenta,  
Sin temer su fiereza ni su brío,  
Es la dulce amistad, amigo mío.

¿Viste en la primavera  
La alfombra verde de feraz pradera?  
¿Viste las blancas flores  
Cómo envían al cielo sus olores,  
Que se elevan y suben  
En inmensa espiral? Y aquel murmullo  
De riñente arroyuelo  
Que mece en dulce arrullo  
Las bellas hijas del pintado suelo?  
Pues bien: divino coro  
De estas sílfidas es, que en las mañanas  
Del perfumado abril cantan galanas  
Al son de una arpa de oro  
Un himno á la Amistad. ¿Sabes ahora  
Esta hermosa virtud cuánto atesora?

Escucha; ven conmigo,  
Ven conmigo á la tersa corriente  
De juguetera fuente...  
¿No ves estas chinitas  
Que saltan, van y vuelven  
Y huyendo se revuelven  
En átomos de luz? Y no meditas  
Eso qué puede ser? Oye un segundo!...  
¿Percibes esos himnos de alegría  
Que en sus raudos, diversos movimientos  
Microscópicas Náyades entonan  
Bajo el fugaz cristal? Eso es un mundo  
Sublime, incomprensible  
Al corazón rastrero; eso es, amado,  
Un mundo de armonía,  
Un mundo de armonía dedicado  
A la dulce Amistad... ¡Qué bella y pura  
No debe ella de ser! ¡Cuál su ternura!...

Amigo, si en tu pecho  
Esa divina luz fúlgida brilla  
Con rosados colores,  
Si pura, sin mancilla  
La flor de la amistad crece y exhala  
Cual reina de las flores  
Perfumes mil, balsámicos olores;  
Si riñente murmura  
Esa fuente de mística dulzura;  
Si percibes cantares halagüeños  
Que halagan tus oídos;  
Si ves en tus ensueños  
Pintadas mariposas

Vagar en derredor, y temerosas  
 Chupar la rica miel de una flor bella;  
 Dichoso! eres feliz; tus luéngos años  
 Alegres pasarán, sin desengaños,  
 Como pasan hermosos los abriles  
 Para un niño que sueña  
 Amor, dicha, ilusión, juegos pueriles.

R. O. E.

---

**UN RECUERDO (1)**

Una caja muy negra,  
 cuatro blandones,  
 una mujer que parte  
 los corazones.  
 Cantos largos y tristes,  
 flores marchitas,  
 cintas y muchas cruces  
 y agua bendita.

Huérfanos que no saben  
 lo que les pasa,  
 deudos y amigos buenos,  
 que lloran y hablan.  
 Tan triste es el recuerdo  
 que yo conservo,  
 desde que mi buen Padre  
 se marchó al Cielo.

A. TORNERO DE MARTIRENA.

---

**Academia Calasancia de las Escuelas Pías de Guanabacoa.**

De los periódicos de la Habana, tomamos la siguiente reseña de la velada celebrada por la Academia Guanabacoense, al inaugurar el curso presente:

«Siempre han sido brillantes las fiestas celebradas por los meritísimos Padres Escolapios de Guanabacoa; pero desde que está al frente de aquellas Escuelas Pías, como rector, el ilustrado y elocuente Padre Muntadas, las fiestas á que nos referimos han adquirido un grado tal de brillantez, que es imposible superarlas. Y por si, lo que no es fácil, hubiera podido borrarse de los que acuden á ellas el recuerdo de las anteriores, la celebrada el domingo es una muestra elocuentísima de lo que venimos diciendo.

Tratábase de la inauguración de las veladas que durante todos los cursos celebra la Academia Calasancia, y ha sido esta inauguración digna del gran hombre en cuyo honor se celebraba. Cristóbal Colón, héroe del descubrimiento del Nuevo Mundo que admirablemente supo enlazar, como en elocuente período dijo el sabio Padre Muntadas, la fe y la ciencia, la religión y el progreso, la sabiduría y la santidad.

El programa combinado para ser desarrollado anteanoche, reunía atractivo indiscutible la poesía. La oratoria y la música tenían digna representación en cada número; y ostentaban, ade-

(1) De la colección «Horas de muerto.»

más, los discursos y poesías el mérito de ser obra de los alumnos que leían los primeros y recitaban las últimas.

El Padre Muntadas abrió la velada con un discurso elocuente, como los que pronuncia siempre el sabio Escolapio, explicando el objeto de la fiesta en períodos redondos. No nos extendemos en consideraciones acerca de la brillante pieza oratoria del Padre Muntadas, porque la damos á conocer á nuestros lectores en otro lugar del DIARIO, y así podrán juzgar por sí mismos de su mérito.

Al concluir el respetable Rector de las Escuelas Pías su oración, entre los aplausos de la numerosa y distinguida concurrencia que asistió á la fiesta, ejecutó el sexteto, dirigido por el señor D. Anselmo López, la obertura de *Martha*, de Flotow.

En el curso de la velada recitaron poesías, con aplauso de todos, los niños Antonio Escartín, Guillermo Sopo, que recitó un fragmento del *Poema á Colón*; Benito Rivas, la poesía *Tierra! Salvador Martínez Ibor*, que con pronunciación exacta recitó, en inglés, la poesía *Columbus*; Enrique Barrinaga, que dijo muy bien el romance *Colón y los Pinzones*; Francisco Raurell, que en correcto catalán recitó la poesía *Somni d' Isabel*; y Antonio Querol, que recitó el fragmento de otra dedicada á *Isabel la Católica*.

Pronunciaron discursos, todos elocuentes y haciendo gala de sus conocimientos históricos, los alumnos Federico López, que versó sobre los beneficios del descubrimiento del Nuevo Mundo; Gabriel Custodio y Jacinto Herrera, que disertaron acerca de la importancia del descubrimiento en la civilización.

El sexteto ejecutó además de la obertura de *Martha* el *Canto del Esclavo*, la magistral obra de Espadero; un mosaico de *Hugonotes* y una *Barcarola* de Waldteufel.

Ignacio Cervantes, el laureado y siempre aplaudido artista, ejecutó brillantemente, al piano, la fantasía de Listz, sobre *Lucta*.

Hemos dejado de intento para lo último el número del programa que comprendía la representación de la pieza en un acto y en verso, *Colón*, que para la velada escribió el ilustrado escolapio P. Félix, y á la que puso algunos números de música el profesor del Colegio D. José Echániz. Fué representada por algunos alumnos que vieron premiados sus esfuerzos con repetidos aplausos.

La bonita decoración, obra del conocido escenógrafo D. Miguel Arias, gustó mucho.

Presidió la fiesta el Sr. Lomas, Secretario del Gobierno General—que felicitó entusiastamente al Padre Muntadas por la brillantez de aquélla—y los Sres. González del Valle (D. Fernando), y Lastres, ex-rector y rector de la Universidad.

Entre la numerosa concurrencia que hacía aparecer pequeño el hermoso salón donde se celebró la velada, vimos, entre otras personas de representación, á los señores Zorrilla, Tellería,

Cowley, Iglesias (secretario particular del Sr. Gobernador General), Calvetó, Pujals, Reynoso, el rector de los Paúles, el provisor del Obispado y numerosos padres Carmelitas, Jesuitas y Franciscanos.

Bellas y distinguidas damas daban con su presencia realce á la fiesta. Vimos, entre otras que habían asistido de la Habana, á las señoras Rebull de Zorrilla, Penichet de López y Marquesa de Du-Quesne.

A las once concluyó tan espléndida velada, y todos abandonaban aquel edificio ardiendo en deseos de que pronto se celebre otra fiesta.»

### El Catolicismo y la teoría correccionalista, en el derecho de penar.

*Discurso leído por el Vicepresidente, Dr. D. Rafael Marsá en la sesión pública del 4 del último Diciembre.*

*(Conclusión.)*

Así hubo de reconocer aquella Asamblea que toda su obra era muy pequeña, en comparación de lo que siglos hacía venía practicando la Iglesia en punto á beneficencia. Pues así también, señores, los congresos de Francfort, de Londres, de Roma y S. Petersburgo, al ocuparse de mejorar la suerte de los penados, han debido reconocer que, si no tanto como en la beneficencia, por no serle permitida directamente su intervención á la Iglesia en los presidios, no obstante, en cuanto se le había permitido, la Iglesia se les había anticipado en gran manera en punto á interesar el mejoramiento de la suerte de los penados procurando ante todo su corrección.

No se glorie pues la escuela correccionalista de ser la iniciadora de los sentimientos de clemencia hacia los seres desgraciados que sufren en un presidio; desde mucho antes que ella existiera se interesaba la Iglesia por el bien material y moral, y por lo tanto por la corrección de aquellos seres.

Veamos ahora si la verdadera clemencia hacia esos seres desgraciados debe entenderse como aquella escuela proclama, ó como la doctrina de los autores católicos enseña; si el fin correccional de la pena debe sostenerse teórica y prácticamente con la exageración y exclusivismo con que lo mantiene la escuela correccionalista, ó con sujeción al principio estricto de justicia como el Catolicismo afirma.

Para la escuela correccionalista, cuyo principal mantenedor es en los actuales tiempos el alemán Röeder y cuyos fundamentos se hallan sentados sobre la filosofía Krausista, no debe verse en el delincuente más que un ser desgraciado, un miembro enfermo de la sociedad que debe ser sometido á curación. La pena no debe tener en cuenta para nada los crímenes cometidos; on

debe consistir más, que en los medios para procurar la corrección del criminal; en una palabra, no debe tener legitimamente más que un fin: hacer de un individuo perjudicial para sus semejantes un miembro sano y útil para la sociedad. Muy conformes se hallan estas afirmaciones, con la sensibilidad de nuestro corazón, y muy fácilmente arrastran en pos de sí á la débil inteligencia, que aparta su vista del crimen para fijarla en lo más profundo del sentimiento, y que atendiendo sólo al deplorable estado del asesino, no ve correr la sangre de sus víctimas. Pero aquí he de repetiros, señores, la advertencia que hube de hacer la última vez que tuve la honra de dirigiros desde este sitio la palabra, cuando al hablaros de ciertas *ligas, asociaciones y Congresos*, llamados de *la paz perpetua*, os decía que recelais de exagerados sentimentalismos. Antes que el sentimiento debe estar la razón, cuando se trata de hallar la verdad: y yo os invito á que me digais: ¿es realmente verdad que la corrección debe ser el único ó siquiera el principal fin de la pena? ¿Es esencial que toda pena tenga por fin la corrección del reo? Antes de contestarme atienda vuestra razón por un momento á las absurdas consecuencias que se deducirían de aceptar tales afirmaciones.

Dado que la corrección del culpable sea el único y esencial fin de la pena, supongamos que un criminal al confesar su delito se muestra desde luego arrepentido con sinceridad y da cuantas pruebas puedan apetecerse acerca de su enmienda, ¿se le podrá castigar? Yo, juez convencido de la verdad del sistema correccionalista, no podría hacer sino absolverle libremente, porque si el fin de ésta es corregirle, y estoy moralmente cierto de que ya está corregido, la pena sería inútil y por lo mismo injusta. Por el contrario: el criminal al confesar su delito declara espontáneamente ante el Tribunal, que ni está corregido ni piensa corregirse jamás, y dadas sus repetidas reincidencias y lo corrompido de su carácter, el tribunal adquiere, en efecto, el convencimiento de que su corrección no se verificará, ¿se aplicará la pena á este criminal? Yo, juez convencido de la verdad de la teoría correccionalista, le había de absolver libremente, porque si el fin único de la pena que se le va á imponer no ha de realizarse, esa pena es también inútil y por lo tanto injusta. Pero dejemos los extremos: el reo al ir á ser condenado, no da muestras ni de corrección ni tampoco de que sea ésta en él imposible: hay simplemente probabilidades (y no podeis negarme que nunca habrá más que probabilidades) de que realmente se corregirá con la pena. ¿Se le podrá imponer ésta legitimamente? Los principios más elementales de justicia en materia penal prohíben que jamás se aplique una pena cuya legitimidad no conste de una manera cierta; y donde hay tan sólo mera probabilidad de que la pena realice su fin, hay sólo probabilidad de que sea legítima; hay duda acerca de su legitimidad: y yo, seño-

res, no me atrevería jamás á imponer una pena de cuya legitimidad dudase.

Pero hay más: si la única razón que da la medida de la legitimidad de la pena es su fin; y éste es la corrección del reo, será únicamente justa y legítima tal pena en cuanto realice el fin, y dejará de serlo tan pronto lo haya realizado ya. Una hora, un minuto más en la extensión de la pena una vez enmendado el culpable será una injusticia. ¿Y cómo apreciar, señores, medir con esa exactitud matemática, la intensidad y duración de la pena en cada caso? No os quedará más que una solución, un procedimiento: suprimir todos los códigos penales y ejercer la justicia unos jurados que se limiten á decidir el solo hecho de si un individuo ha delinquido ó no, y dejen al arbitrio de la Dirección de cada establecimiento penitenciario la duración y condiciones de la pena; pues *à priori*, nadie puede saber la pena exacta que bastará para corregir á un delincuente. Adviértase que aún así, no resultaría tal procedimiento del todo aceptable; pues por más de cerca que pueda observarse al enfermo moral (como quiere suponerse al delincuente), sus actos internos, su interior, nadie puede examinarlo, y no hay duda que todo delincuente procuraría en sus actos externos aparecer enmendado, cuando quizá en su interior estaría más pervertido que el primer día de cárcel. Sin duda en ese sentido se ha dicho del sistema correccionalista que sólo sirve para fomentar la hipocresía. Pero de todas suertes, dada la verdad del tal sistema, ese sería el único procedimiento lógico. Y si éste es el único procedimiento lógico, ¿por qué, pues, ninguna legislación penal ni antigua ni moderna lo ha planteado? Algo indica esto, señores, para sospechar que la generalidad de los hombres tienen tal teoría por contraria al sentido común.

Y hay todavía más: si la corrección del culpable es el único fin de la pena, ¿por qué no ha de castigarse la simple intención de cometer un delito en los casos en que conste con certeza? Acaso no indica igual perversión, igual necesidad de corrección en el ánimo del delincuente? Y sin embargo, ahí están todos los códigos: á lo más castigan la intención en ciertos y determinados delitos, pero nunca con igual rigor que al delito consumado.

Y finalmente, señores, si el fin correccional es el único fin de la pena, yerran los tribunales al tener en cuenta para penar á un reo la gravedad del delito que ha cometido: porque lo que debieran tener en cuenta es el estado interior del delincuente y el efecto que en él ha de producir el castigo; si á un parricida, por ejemplo, dado su estado moral, se calcula que han de bastarle dos meses de cárcel para corregirle, no debe imponérsele mayor pena; en cambio, si después de diez años de cárcel todavía no da muestras de arrepentimiento un pobre que hurtó un pedazo de pan, será todavía corta para él la pena de diez años de

cárcel. Y ahora, decidme, señores, ¿vuestro recto criterio, vuestro sentido común, vuestra conciencia, no rechazan tan absurdas consecuencias?

No: no basta ni ha bastado nunca que la pena se proponga corregir al reo para que sea legítima y justa; no se olvide, que el delito no es más que una violación voluntaria del orden jurídico, y que por lo tanto la justicia exige que la pena se proponga ante todo, y con preferencia á todos los demás fines, como fin suyo esencial, el restablecimiento de ese orden, haciendo expiar el mal voluntariamente practicado con la privación forzosa de algún bien. Cierto que son fines de la pena, la ejemplaridad y la seguridad de la sociedad constituida; cierto que lo es también la corrección del delincuente; pero ninguno de esos fines es esencial; son fines secundarios y serán legítimos en la aplicación de la pena en cuanto no impidan el cumplimiento de su fin primordial y esencial; el restablecimiento del orden exigido por la justicia. He aquí la doctrina conforme con el dictado de la recta razón: he aquí también la doctrina sentada por los autores católicos, empezando por el Sol de la Iglesia, nuestro Angélico Patrono Santo Tomás de Aquino.

Con las exageraciones de la teoría correccionalista se llegaría á la negación absoluta de la justicia en el derecho de penar; con la doctrina sostenida por los autores católicos el fin correccional de la pena se aplica en su verdadero y recto sentido, sometiendo al principio preeminente de la justicia: con las doctrinas correccionalistas se llegaría á convertir los establecimientos penitenciarios en lugares de recreo y de vida voluptuosa, y á los criminales en los ciudadanos mejor atendidos y obsequiados de la república; con la doctrina sostenida por el Catolicismo las cárceles no dejarán de ser lugares de expiación, la pena no será por cierto ningún deleite, pero la enseñanza religiosa y el trabajo ilustrarán la inteligencia del penado y le evitarán los males de la ociosidad, guiando su voluntad torcida por el camino del bien, mientras la caridad de los fieles hará despertar en su alma dos virtudes que sólo la fe puede hacer brotar: la resignación y la esperanza: con la doctrina correccionalista la pena de muerte sería un crimen, en que desde su infancia han caído diariamente las sociedades humanas; con la teoría católica la pena de muerte será legítima aun cuando no realice el fin correccional, siempre que lo exija el principio de justicia, el fin de expiación, al cual ese fin correccional está sometido; y aún entonces, esa pena de muerte vendrá dentro del Catolicismo y sólo en él, suavizada por la esperanza de la otra vida y por los consuelos de la Religión.

Ved pues, señores, como el principio correccional, si ha de ser compatible con la justicia, ha de aceptarse, no como la escuela correccionalista le proclama, sino como la teoría católica lo entiende: ya habeis visto también que en este, su verdadero sen-

tido, no debe su origen á aquella escuela, sino que pertenece de derecho el agradecimiento de sus beneficios á la Religión que sentó sus primeras bases.

Y ahora, señores, si después de las consideraciones expuestas, os habeis convencido de que al Catolicismo atañe esa gloria, de haber enlazado en justa proporción la misericordia y la justicia en el campo del derecho penal, me retiraré llevando en el alma la satisfacción para mí más preciada, cual es siempre de hacer notar el brillante resplandor de alguna de las valiosas piedras engastadas en la imperial diadema de la Iglesia Católica, siquiera sea la de menor valor; y al propio tiempo os haré notar que, si la Iglesia Católica es la única institución que se afana solícita para evitar á las sociedades del porvenir los tristes augurios que se vislumbran, al meditar sobre el problema de la educación de la juventud, como tuve la honra de esponeros en mi primer discurso: si la Iglesia Católica es la única que ofrece los verdaderos medios para salvar el pavoroso conflicto que se llama cuestión de la paz armada, como intenté demostraros más tarde: si la Iglesia es la única que se afana y tiene fuerza moral suficiente para dar la verdadera solución del espantoso y terrible espectro llamado cuestión social: si ella es la única que, tratándose de acudir al socorro de las necesidades físicas y morales, como la sentida en la aplicación de las penas, se ha mostrado siempre la verdadera amiga y bienhechora de la humanidad; bien merece que la coloquéis, aun cuando pudierais prescindir de su carácter divino, como la primera y más noble de las instituciones existentes sobre la tierra, bien merece que reconozcáis que la humanidad le es deudora de su civilización: y yo entonces terminaré repitiéndoos la profunda frase de Balmes: decís que el Cristianismo ha civilizado al mundo? esto es decir que el Cristianismo es la verdad. Dije.

RAFAEL MARSÁ.

---

## CARTAS

AL JOVEN CONRADO SOBRE LA IDEA DE LA VERDADERA RELIGIÓN

VI.

Mi querido Conrado: No temas que mi exposición doctrinal acerca de los principales Sacramentos vaya á degenerar en engorrosa explicación, casuística, y que abandone el terreno dogmático en que me he colocado, y del cual deseas no descienda hasta haber dilucidado la idea fundamental que voy desenvolviendo. Precisamenté voy á hablarte del Sacramento del Bautismo, en esta carta, y de la Penitencia y Eucaristía en las siguientes,

en cuanto son aplicaciones de la vida divino-humana que Cristo nos mereciera, y que por medio de los Sacramentos se nos comunica, de tal manera que sin ellos estaríamos fuera de los planes divinos, fuera de la única religión verdadera, la cual, más que en otra cosa, consiste en la administración y recepción de los Sacramentos. Los que creen profesar la religión cristiana, y no cuidan de recibir los Sacramentos á su tiempo, ó los consideran como ceremonias litúrgicas más ó menos respetables, más ó menos convenientes, padecen error gravísimo que puede serles de funestas é irreparables consecuencias para la salvación del alma. Sin los Sacramentos no hay cristianismo, no hay religión, no hay vida sobrenatural, no hay incorporación á Cristo, no hay aplicación de la Redención, no hay salvación posible.

Empecemos fijando la idea del Sacramento del Bautismo, que puede definirse: Un Sacramento instituido por Jesucristo, para la regeneración espiritual del hombre por medio de la ablución de agua acompañada de la forma: Yo te bautizo en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. La institución divina de este Sacramento la hallarás en aquellos dos sabidos textos evangélicos: *Nisi quis renatus fuerit ex aqua et Spiritu Sancto, non potest introire in regnum Dei* (Joan. III): *Euntes, ergo, docete omnes gentes, baptizantes eos in nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti* (Mat. XXVIII). Bien se ve que el Evangelio habla del llamado Bautismo de agua, y que es el mismo que acabo de definirte, pues que en los textos aducidos se halla aquella definición claramente contenida; pero los teólogos, tomándolo del Tridentino, y éste de la doctrina tradicional de la Iglesia, admiten otras dos especies de Bautismo, llamadas Bautismo de amor y Bautismo de sangre, entendiendo por aquél el ardiente deseo de recibir el Bautismo de agua, cuando falta proporción, y por el último, el martirio del hombre no bautizado sufrido por Cristo. Que estos dos Bautismos suplan al de agua, cuando no hay posibilidad de recibirlo, lo deducen los teólogos de la Escritura Santa; y San Ligorio halla la razón de esto en que, no pudiendo el hombre incorporarse *externamente* á Cristo, para ponerse en camino de sus eternos destinos, basta que se incorpore *internamente*, ó por medio de la caridad y gracia santificante. Mas no producen todos los efectos del verdadero Bautismo de agua, el cual borra el pecado original y cualesquiera pecados actuales, por la infusión de la gracia santificante; satisface totalmente por las penas temporales y eternas debidas á los pecados cometidos; imprime un carácter indeleble en el recipiente, que queda adscrito á la familia cristiana; mientras que el Bautismo de sangre, no imprime carácter, como tampoco lo imprime el de amor, y este ni siquiera remite toda la pena del pecado. Mas cómo estos dos Bautismos son supletorios del de agua, que es el que ordinariamente se confiere, á este último me atenderé en cuanto voy á exponerte.

El cual Bautismo de agua fué instituido por Jesús para elevar al hombre al orden cristiano, para constituirlo dentro de la religión verdadera, para anexionarlo á la misión del Verbo encarnado, poniéndole en disposición de honrar á Dios, de participar de la vida divina y de lograr sus eternos destinos. Mediante ese Sacramento, el hombre se compromete á seguir á su Redentor, y Dios se compromete á mirar á ese hombre incorporado á Jesucristo, amándole con el amor que tiene á su Hijo Unigénito, como si aquel hombre personalmente hubiera vivido, sufrido, muerto y merecido juntamente con Cristo. En cambio de las promesas hechas solemnemente á Dios por el catecúmeno que recibe el Bautismo, Dios adjudica al bautizado aquellos actos meritorios, que Jesús realizó en beneficio del mismo, pues es de saber que Jesús, siendo Dios verdadero, pensó, al tiempo de padecer y de morir, en todos y en cada uno de los hombres, y en todas y en cada una de sus contingencias y de sus necesidades espirituales, y á todas ellas aplicó sus merecimientos infinitos, siendo admitidos por el Eterno Padre, que le atendió á causa de su propia reverencia: *exauditus est pro sua reverentia*, como afirma San Pablo. Cada uno de los bautizados estuvo presente al espíritu de Cristo, quien pidió y obtuvo que la ablución bautismal litúrgica produjera los efectos sobrenaturales propios del Sacramento, siéndole aplicados al recipiente los méritos que para él contrajo el Redentor, y mediante los cuales queda limpio de todo pecado, por habérsele computado la satisfacción que por él dió Jesucristo, y queda además admitido á la familia cristiana, porque incorporado á Jesús, en virtud de los mismos merecimientos que ahora le han sido atribuidos, participará de la vida divino-humana de Jesús, y Dios le hallará en la Humanidad de su Hijo Eterno, y él á su vez obrará impulsado y vivificado por el Espíritu de Jesús en el cual convive. El hombre se ha comprometido á vivir cristianamente, esto es, como debe vivir un miembro vivo de Cristo, y Dios se ha comprometido á mirar á ese hombre como pertenencia de su mismo Hijo.

Ha quedado establecida una relación íntima, sustancial, entre Dios y el hombre, muy distinta, mucho más noble y comunicativa, que la que antes existía entre el Creador y la criatura racional. Del orden de la naturaleza, donde el hombre ocupaba el sitio de honor, ha sido elevado al orden sobrenatural de la gracia, al orden divino, pues ha pasado á ser hermano de Cristo, á quien está incorporado y en quien convive, es hijo adoptivo de Dios, y participa de los derechos hereditarios del Hijo natural del Eterno. Antes de la recepción del Sacramento, sus actos se desenvolvían dentro de la economía general del Universo; los referentes á la vida fisiológica, en armonía con las leyes físico-químicas de la naturaleza; los relativos á la vida sensitiva, de conformidad con las leyes que regulan las operaciones de los

este último en cuanto se refieren á la economía general del Universo.

irracionales; los propios de la vida racional, ateniéndose á las luces de la inteligencia, á los impulsos de la voluntad y á los fueros del libre albedrío; y todos ellos, bajo la acción moderadora y directiva de la Divina Providencia: pero después que fué bautizado, y mientras se atuvo á los deberes que por el Bautismo se impuso, aunque no sufrieron alteración los resortes de su vida fisiológica y sensitiva, ni tampoco sus facultades superiores experimentaron variación esencial alguna, no obstante, los actos de estas últimas facultades conexionados con el orden moral y religioso, adquirirían valor sobrenatural, aún sin perder su esencia entitativa, porque fueron previstos por Cristo, quien los enaltecíó abillantándolos con sus propios merecimientos, para que fueran aceptos y gratos al Eterno y dignos de sobrenatural recompensa. Aun que si hablamos con todo rigor teológico, hemos de reconocer que esos actos morales y religiosos del bautizado, no son meramente naturales, porque previstos por el Divino Redentor, mereció que fueran ejecutados por el hombre, no en calidad de pura criatura racional, sino de miembro vivo incorporado á la Humanidad de Cristo, y por ende, pueden por extensión ser atribuidos al mismo Cristo, que por suyos los aceptó y como suyos los ofreció al Eterno Padre.

Y aún hay más, querido Conrado: jamás el cristiano, cuando como tal cristiano procede, se halla entregado á sus solas energías y aptitudes naturales; porque el Salvador, conociendo, con su presciencia infinita, todas las circunstancias en que los bautizados habian de hallarse en el rodar de los siglos, á todas ellas proveyó superabundantemente, mereciendo para cada uno de los cristianos y para cada momento de su existencia, luces especiales en el entendimiento, mociones adecuadas en la voluntad, que les permitieran conducirse como corresponde á los que son miembros vivos del mismo Cristo. Por esto con toda exactitud es llamada sobrenatural la vida del cristiano que permanece fiel á los compromisos del Bautismo: al regular su conducta moral y religiosa, es su inteligencia por modo sobrenatural iluminada, es su voluntad por impulsos extraños á ella movida, y son además los actos en tales condiciones realizados, asimilados á los actos de Cristo que quiso avalorarlos, transfiriéndoles sus propios merecimientos.

Esta incorporación del bautizado á la Humanidad de Jesucristo, si por un lado es causa de que Dios vea al cristiano en su propio y natural Hijo y le trate como á hijo de edopción, por otro lado obliga al suscipiente á vivir de conformidad con las enseñanzas y ejemplos de su Redentor y Hermano adoptivo, de cuya vida ha sido hecho participante. Incorporado á Jesucristo para que en El sea visto, atendido, amado y vivificado por el Eterno Padre, comete gravísima irreverencia y pecado de lesa majestad divina, cuando vuelve á Dios las espaldas para diver-

tirse en las criaturas, cuando por complacerse á sí propio abandona el servicio divino, cuando echando á olvido la dignidad sobrenatural de que ha sido investido, consume sus energías en el disfrute de los bienes mundanos y de los placeres pasajeros. Es una adquisición que Cristo hizo en su empeño de aumentar el número de los que con El han de adorar al Padre Eterno y recibir la comunicación de la vida divina, y esto le obliga á vivir en Cristo, pensando como Cristo, sintiendo como Cristo, obrando como Cristo. Dios le tratará con el amor y solicitud de Padre, puesto caso que le halla incorporado á su Hijo Unigénito, pero él debe conducirse como corresponde al que es hermano de Cristo é hijo adoptivo del Eterno. Por esto, antes de otorgarle el Bautismo, la Iglesia le exigió formal promesa de vivir para Dios, de renunciar por entero á Satanás y al mundo y á sus pompas y vanidades. No habiendo experimentado cambio sustancial en sus facultades, aptitudes y pasiones, continuará adscrito al orden de la naturaleza, de la cual forma parte integrante y á cuyas leyes vive forzosamente sometido; pero elevado á la vez al orden sobrenatural de la vida divina, debe subordinar á las exigencias de ésta, los accidentes y superfluidades y conveniencias y placeres é intereses que en aquélla le solicitan y á los cuales puede sustraerse. La vida temporal ha de ser para él condición imprescindible para la vida eterna, á la cual ha sido llamado desde que por el Bautismo fué adscrito á la familia cristiana. Aunque vivirá en la tierra, sus aspiraciones han de remontarse al cielo, donde reina su Hermano mayor que con él quiere compartir la eterna herencia, conforme á aquello de San Pedro.—Epis. 1. cap. 3. v. 9.—*«In hoc vocati estis, ut benedictionem hæreditate possideatis.»*

Aparentemente no se diferencia el bautizado de aquellos que no fueron regenerados en las fuentes bautismales; pero existe ciertamente entre ellos una diferencia fundamental en los motivos determinantes de la voluntad y en los fines á los cuales se subordinan todas las operaciones libres y racionales. La vida íntima, los movimientos personales, los actos fiscalizados en el tribunal de la conciencia, las aspiraciones que brotan de la parte más noble del ser humano, los presentimientos, llenos de temores y de esperanzas, que se espacian en las regiones del misterio, en las nebulosas oscuridades de ultratumba, en las inaccesibles moradas de los espíritus invisibles, todo eso que constituye el fondo sustantivo de nuestras manifestaciones racionales, morales y religiosas, difiere esencialmente en el bautizado que se incorporó á Cristo y en el que permanece alejado de los dominios del Evangelio. En el cristiano, todas las energías que concretan su personalidad moral y religiosa y tienden á romper la bóveda del espacio y traspasar el círculo del tiempo, se hallan azuzadas, robustecidas y dirigidas por una intervención

sobrenatural y divina, que eleva la naturaleza humana sobre las condiciones que le son propias y adecuadas, logrando que la existencia del cristiano se encamine hacia el mundo de lo invisible y eterno, y sea toda ella como una aspiración que de la tierra sube á los cielos, como una peregrinación sobre el desierto de la vida fugaz hacia la patria de la inmortalidad beatífica. Mas el que no lavó sus impurezas naturales en las aguas del Sacramento, se ve atraído por manera irresistible hacia lo pasajero, hacia lo terrenal y caduco, y limita sus aspiraciones á vivir en los dominios de la rígida naturaleza, porque todos los atractivos que le conmueven, todas las fuerzas que le impulsan, todos los bienes que le interesan, llaman á la tierra, y en ella fijan todos sus destinos y á ella consagran todas sus afecciones. El cristiano, aun que ciudadano del tiempo, es candidato de la eternidad: la tierra es el punto de partida; su patria definitiva es el cielo. El hombre de la naturaleza, no levanta su vuelo sobre el horizonte sensible: en la tierra tuvo su cuna, en la tierra abrió su sepulcro; sobre la tierra bigardeó olvidado de sus inmortales destinos.

Y porque el bautizado, en sus determinaciones morales, no obedece á impulsos procedentes de sus energías ingénitas, sino que tienen su origen ó hallan su esfuerzo en las influencias divinas; y porque los fines que se propone sólo son visibles á su inteligencia cuando ésta se halla iluminada por los resplandores de la fe; y porque en sus actos no debe obedecer á las inclinaciones concupiscentes y apetitivas y á las afecciones inspiradas en los sentimientos naturales, sino que debe contrariarlas y obrar como si de ellas careciera; por esto se dice que, mediante el Bautismo, nacemos para una vida nueva, que es el sacramento de la regeneración, que por él morimos al mundo y nacemos á la vida de la gracia, que nos eleva al mundo sobrenatural, que por su aplicación desaparece el hombre viejo, el hombre de la naturaleza, y en su lugar aparece el hombre nuevo, el hombre de la gracia, el hombre de Cristo. De ese renacimiento habló Jesús á Nicodemo, según se refiere en el capítulo III del Evangelio de S. Juan: «A la verdad, á la verdad te digo, que aquel que no volviere á nacer mediante el agua y el Espíritu Santo, no puede entrar en el reino de Dios.» El Apóstol San Pedro en su Epístola primera—1.º vers 22, 23, 24 y 25—exhorta á los fieles al amor fraternal, fundándose en que habiendo nacido de nuevo por el Bautismo, deben considerarse como hermanos en la familia cristiana, lo cual parafrasea el P. Scio con estas palabras: «Siendo todos hermanos, como que habeis vuelto á nacer espiritualmente por el Bautismo, debeis vivir de una manera que sea conforme á este nuevo nacimiento; y por lo tanto, os debeis amar los unos á los otros, como hijos que sois todos de un mismo padre.» San Pablo escribía á los Romanos—Cap. VI—

lo que á continuación copio: «¿No sabeis que todos los que hemos sido bautizados en Jesucristo, hemos sido bautizados en su muerte? Porque somos sepultados con El en muerte por el Bautismo; para que como Cristo resucitó de muerte á vida por la gloria del Padre, así también nosotros andemos en novedad de vida.» La misma idea inculca el Apóstol de las gentes á los Colosenses en el capítulo II de su Epístola, á la cual te remito. Y á los Gálatas—1.<sup>a</sup> v. 26 y 27—les dice: «Todos sois hijos de Dios por la fe que está en Jesucristo; porque todos los que habeis sido bautizados en Cristo, estais revestidos de Cristo.» Y exhortando á los Efesios á que dejen las costumbres paganas y vivan como cristianos, les prescribe, en el cap. IV, que tengan pensamientos y deseos conformes al nuevo nacimiento, que han recibido en el Bautismo, en el cual, por una nueva y segunda creación, de pecadores é injustos que eran, han sido hechos justos y santos. Igual exhortación, fundada en los mismos motivos, hace San Pablo á los Colosenses en el cap. III de la Epístola: fundándose en que por el Bautismo han quedado muertos á la carne y á sus concupiscencias, al mundo y sus vanidades, y vivificados en Cristo, quiere que su conducta sea espiritual, y fiel imitación de la conducta de Jesucristo.

He procurado, mi querido Conrado, darte una noción clara del Bautismo, en sus relaciones con la vida divino-humana de Jesús, cuya participación constituye el fondo esencial de la religión verdadera. Ese Sacramento es el medio único establecido por Cristo para incorporarnos á su misión y á su vida. Recibiéndolo dignamente, quedamos colocados dentro de los planes divinos, pertinentes á la Creación del Universo y á la salvación del alma, porque nos incorpora á Cristo, en quien podemos honrar á Dios y merecer la gloria eterna. Quien no le recibe, está fuera del orden divino, y sólo tiene derecho á la solicitud universal de la Providencia que vela por los destinos temporales de las criaturas; pero no á las influencias sobrenaturales que atestiguan el amor que Dios profesa á sus hijos adoptivos, á quienes ve solidariamente unidos á su Unigénito Eterno. Es la puerta que da ingreso á la Iglesia, y la Iglesia es la familia cristiana, es la continuación de la obra iniciada por Jesús en sus 33 años de mortal existencia; es Cristo viviendo en la humanidad, ó la humanidad vivificada por Cristo.

De donde sacarás, que sólo hay una religión que merezca este nombre, y que esa es la religión cristiana. Las demás religiones, como extrañas á la acción de Cristo, están excluidas de la vida divina y de las influencias sobrenaturales. En ellas reina un puro naturalismo, pues ni Dios se acerca amorosamente á sus adeptos, en quienes no ve sino criaturas degradadas y culpables; ni los que en ellas están afiliados pueden hacer obra alguna digna de Dios. Ya no podemos decir lo mismo de las sec-

tas cristianas separadas de la Iglesia católica, que conservan el Bautismo. En ellas es el hombre incorporado a Cristo, mediante la suscepción del Sacramento, el cual remite todos los pecados y las penas por ellos merecidas, porque aplica al suscipiente los méritos que en su favor Cristo acumulara y porque, además, el Eterno Padre, le recibe como hijo adoptivo. Por donde, si el tal sectario, después de regenerado en el Bautismo, no ofende de nuevo á Dios, seguramente logrará la salvación de su alma, porque viviendo acá juntamente con Cristo, reinará en el cielo con el mismo Cristo, pues Dios no puede desechar y condenar al que es hermano de su Hijo Eterno. Mas si el hereje bautizado ofende gravemente á Dios, renuncia á su adopción divina, extrañándose de la familia de Cristo, y ha perdido sus derechos á la gloria eterna, derechos que sólo podría reconquistar mediante una contrición verdadera, que es difícilísima al que vive fuera de la Iglesia. Todo lo cual debes entender dicho del hereje bautizado que vive de buena fe en la secta en que ha sido instruido; que si tiene conocimiento de la Iglesia verdadera á ésta debe acogerse si no quiere renunciar á su felicidad eterna. Mas los herejes ó cismáticos que no conservan el Bautismo, ó que administran un Bautismo que no es el cristiano, bien sea por defecto de la materia ó de la forma, bien sea por falta de intención adecuada, esos tales, aunque admitan algunos dogmas de nuestra Religión, aunque crean en la eficacia de la Redención y en la divinidad de Jesucristo, no podrán entrar en las mansiones de la gloria eterna, porque se hallarán solos en su empeño de salvarse y no se les aplicarán los méritos del Salvador Divino. No puede decirse que hayan de condenarse cuantos no hayan recibido el Sacramento del Bautismo, puesto caso que la condenación eterna debe ser castigo de algún pecado personal; pero si debe establecerse que no se salvará nadie que, pudiendo, no recurra al Santo Bautismo, porque nadie puede salvarse sin ser incorporado á Jesucristo, y para efectuar esa incorporación, esa cristianización, ha sido instituido el Sacramento en que nos hemos ocupado. En resumen, sólo los Bautizados están en camino de sus eternos destinos, porque sólo ellos forman la Iglesia de Jesucristo, ó sea la religión verdadera.

Siento en el alma, querido Conrado, que la extensión que ha esta carta alcanzado, no me permita exponerte las diferencias fundamentales que separan á la humanidad bautizada y á la que no ha sido regenerada por el Bautismo. Pero en la esperanza de que se me ofrecerá oportunidad aprovechable en alguna de las cartas posteriores, hago punto final á la presente, repitiéndome tu más sincero y cariñoso a. y S. S. Q. T. M. B.

*Barcelona 15 de Enero de 1893.*

O. S.